



MEMORÁNDUM N° 02/14

PARA INFORMACIÓN DE: INSPECCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER Y PROF. SANTIAGO AMADEO LUCERO
--	---

**ASUNTO: S/ PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA
TRAMITACIÓN DE PUNTAJE PARA ESTUDIANTES REGULARES
ESPECIALES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

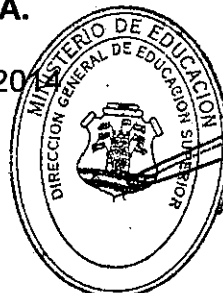
La Dirección General de Educación Superior comunica a los Sres. Inspectores y por su intermedio a las Institutos de su dependencia que para solicitar puntaje en el caso de los **ESTUDIANTES REGULARES ESPECIALES** sigue vigente el **Memorándum 04/2010**.

Se detalla a continuación la **documentación necesaria** que permitirá a esta Dirección continuar el trámite en Junta de Clasificación de Nivel Primario:

1. **Planilla completa** (Formato según Anexo- Memorandum DGES N° 04/2010): Nombre-DNI- título- unidad curricular cursada y aprobada, calificación- fecha aprobación coincidente con el acta de examen y anterior al año en curso.
2. Se deben presentar las **copias legalizadas de las Actas de Exámenes**, considerando que :
 - 2.1 Cada estudiante regular especial sólo puede cursar y aprobar **dos unidades curriculares por año académico**.
 - 2.2 Las unidades curriculares que cursen deben **corresponder a Planes nuevos** con relación a la formación inicial de cada estudiante regular especial.
3. La Institución presentará el **proyecto de capacitación para actualización profesional** del docente inscripto como estudiante regular especial en ese año en curso, según formato establecido en el Memorándum DGES N° 04/2010.
4. **Instrumentos de evaluación utilizados**, considerando que los mismos respondan a evaluaciones de tipo individual. Será necesario adjuntar modelos de evaluación y/o evaluaciones escritas de los cursantes.

Finalmente, se recuerda que es indispensable el control exhaustivo de la **documentación presentada y recepcionada** por las Inspecciones guardando para ello la formalidad de todo trámite oficial, ya que toda la documentación será enviada por la DGES a la **JUNTA DE CLASIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA**.

Córdoba, 18 de febrero de 2014



MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
Director General de Educación Superior
Ministerio de Educación